

## Los proyectos del Gobierno

### LOS CONSUMOS

Artículo 1.º En los Municipios capitales de provincia y en las poblaciones asimiladas en que estuviera arrendada la exacción del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, el 8 de Mayo de 1911, será suprimido el referido impuesto desde el día inmediato siguiente al que terminen los respectivos contratos de arriendo. A ese efecto, no se entenderán terminados dichos contratos cuando sean rescindidos con posterioridad al citado día 8 de Mayo de 1911. En tal caso, el impuesto no será suprimido hasta la fecha en que hubiere expirado el arriendo de no haberse verificado la rescisión; pero los Ayuntamientos respectivos podrán utilizar los recursos que autoriza el artículo 6.º para cubrir el importe del cupo del Tesoro y atender a las obligaciones de sus presupuestos, siempre que renuncien a la exacción del impuesto de Consumos y de sus recargos por los medios que establecen las disposiciones vigentes.

En las capitales de provincia y poblaciones asimiladas no comprendidas en el párrafo anterior, que en 1.º de Julio de 1911 no hubiesen efectuado el impuesto de Consumos mediante fiscalización administrativa, será suprimido el impuesto desde la indicada fecha.

En las demás capitales de provincia y poblaciones asimiladas que arrendaron el impuesto de Consumos, sal y alcoholes desde el día 1.º de Enero de 1913.

Los Ayuntamientos de estos Municipios no podrán arrendar la exacción del impuesto después de promulgada esta ley.

Art. 2.º La supresión del impuesto de Consumos, sal y alcoholes en las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas se lleva a efecto en la forma siguiente:

- El 1.º de Enero de 1914 se suprimirá el impuesto especial sobre el consumo de la sal.
- El 1.º de Enero de 1915 se suprimirá el impuesto sobre el consumo personal de alcoholes, aguardientes y licores, y los recargos municipales sobre el referido impuesto; y
- A partir del 1.º de Enero de

1916, y en el plazo de cinco años, se suprimirá el impuesto de Consumos y sus recargos municipales, rebajando proporcionalmente los cupos respectivos.

Art. 3.º Una vez suprimido totalmente el impuesto de Consumos en las poblaciones a que se refiere el artículo anterior, se harán extensivas a sus respectivos Ayuntamientos desde el inmediato año las exacciones del impuesto sobre carruajes de lujo y del que grava los Casinos y Circulos de recreo, en las condiciones previstas en los números 2 y 3 del artículo 3.º de la Ley de 3 de Agosto de 1907, y la facultad de recargar las cuotas de la contribución industrial y de comercio hasta el 32 por 100 de su importe.

Art. 4.º Desde el día 1.º de Enero de 1914 dejarán de exigirse a los Ayuntamientos el 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas, y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales de los montes a cargo del ministerio de Hacienda.

Art. 5.º Desde el 1.º de Enero de 1915 cesará la obligación de los Ayuntamientos de reintegrar al Estado el importe de los haberes del personal carcelario que presta su servicio en las prisiones preventivas y correccionales, quedando desde la referida fecha dichas atenciones a cargo del Estado.

Art. 6.º Los Ayuntamientos de los Municipios en que fuere suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes podrán establecer, con carácter ordinario, para atender a las necesidades de sus presupuestos, los gravámenes siguientes:

- Arbitrio sobre los solares sin edificar.
- Recargos del impuesto de Timbre del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos.
- Recargo de impuesto del Estado sobre el consumo de gas y de electricidad.
- Arbitrio sobre inquilinato.
- Arbitrios sobre las bebidas espirituosas y espumosas.
- Arbitrios sobre las carnes frescas; y

g) Repartimiento general.  
Art. 7.º Los Ayuntamientos de los Municipios comprendidos en el artículo anterior recibirán del Estado el 20 por 100 de sus ingresos por cuotas del Tesoro de la contribución territorial sobre la riqueza urbana y de la industrial y de comercio.

Las exacciones a que se refiere el párrafo anterior tendrán el carácter de recargos municipales ordinarios.

Art. 8.º El arbitrio municipal sobre los solares sin edificar no podrá exceder en ningún caso del 5 por 100 del valor en venta del inmueble.

El establecimiento de este arbitrio llevará aparejada la supresión de los recargos municipales sobre la cuota del Tesoro, la cual será fijada con arreglo a la extensión superficial de terreno que ocupe el solar y como si fuera tierra de labor de la mejor clase del término municipal.

Art. 9.º El recargo municipal sobre el impuesto del Timbre de los billetes de espectáculos públicos no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro, ni del duplo de dicha cuota en las corridas de toros y de novillos.

Por regla general, el recargo se hará efectivo juntamente con la cuota del Tesoro. Los Ayuntamientos abonarán al Estado el 20 por 100 de la recaudación, en concepto de gastos de cobranza, cuando el Estado administre directamente el impuesto; en caso de arrendamiento, el premio de cobranza será idéntico al que abone el Estado a la entidad arrendataria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos podrán acordar la administración autónoma de sus recargos; pero en este caso no estarán facultados para rebajar la exacción de los mismos por mayor precio del anteriormente señalado.

Art. 10.º El recargo municipal del impuesto sobre el consumo de gas y de electricidad no podrá gravar en ningún caso el consumo industrial.

El gravamen correspondrá siempre al Municipio de consumo y recaerá sobre el consumidor. Las em-

presas de suministro estarán obligadas a recaudar el recargo municipal juntamente con el impuesto del Estado, y a ingresar en el Tesoro las cantidades correspondientes. El Estado abonará a las Empresas recaudadoras, y retendrá de los Ayuntamientos, por la exacción del recargo municipal, el mismo tanto por ciento de premio de cobranza que abone por sus cuotas.

El recargo municipal correspondiente a los concierdos por cantidad a zida no sufrirá descuento alguno en concepto de premio de cobranza.

El tipo del recargo no excederá del 50 por 100, y será idéntico para el gas y la electricidad en un mismo Municipio.

Art. 11.º Podrán ser objeto del arbitrio de inquilinato los edificios destinados a la vivienda, incluso las fondas y casas de huéspedes, y los jardines anejos del disfrute de los inquilinos.

El arbitrio tendrá por base el alquiler de las fincas arrendadas y la renta íntegra de las que estuvieren ocupadas por sus propietarios o cualesquiera otras personas que no paguen alquiler.

A las que por razón de su cargo, empleo o ministerio de carácter público disfrutasen habitación en edificio destinado a oficina pública, no podrá ser imárseles como inquilinato más de la décima parte de los sueldos, sobresueldos, gases de representación, gratificaciones y emolumentos de todas las clases que disfrutasen por razón del cargo, oficio o ministerio.

El gravamen recaerá sobre el cabecera de familia que ocupa la habitación, aunque existiera un contrato de inquilinato a nombre de tercera persona; pero en este caso el que aparece como arrendatario será subsidiariamente responsable del arbitrio.

En toda tarifa de inquilinato los tipos de gravamen serán progresivos, pudiendo llegar la progresión a la categoría superior de la escala hasta el 15 por 100, y la regresión en la parte inferior, hasta la exención en

determinados tipos de alquiler.

Para la clasificación en la tarifa se acumularán todos los alquileres imputables a un mismo contribuyente en el término municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo. Las cuotas de las fondas y casas de huéspedes se regularán especialmente por el precio de los hospedajes y el número de alojamientos de cada una.

El importe total del arbitrio no podrá exceder en ningún caso de la decima parte de los alquileres ó rentas íntegras de las habitaciones de la población.

Los propietarios estarán obligados a declarar a los Ayuntamientos los nombres de los inquilinos que ocupen sus inmuebles y el importe de los contratos de inquilinato, y a permitir la estimación del valor en renta de las fincas por los funcionarios que aquéllos designen.

Los Ayuntamientos podrán rechazar las cantidades que aparezcan en los contratos de inquilinato cuando dichas cantidades difieran de los alquileres que ordinariamente se pagan en la localidad por habitaciones análogas.

Para el establecimiento del arbitrio de inquilinato en las poblaciones menores de 15.000 habitantes que no sean capitales de provincia, será condición indispensable la aprobación previa del Registro de edificios y solares del término municipal.

Art. 12.º Los arbitrios sobre bebidas espirituosas y espumosas recaerán sobre la venta para el consumo directo, y podrán revestir la forma de patentes, sin que en ningún caso exceda el gravamen del 10 por 100 del valor en plaza de la especie.

Art. 13.º Los arbitrios sobre las carnes frescas sacrificadas en la población podrán hacerse efectivos en el Matadero y su importe no podrá exceder del 10 por 100 del valor en plaza de dicha especie, no comprendidos los gravámenes de consumo. Las carnes forasteras adeudarán en la forma que los Ayuntamientos determinen; pero nunca a mayor tipo que las sacrificadas en el Municipio.

Art. 14.º El repartimiento general se ajustará a las disposiciones del artículo 138 de la Ley Municipal, con las modificaciones siguientes:

Se comprenderán en el repartimiento las Compañías mercantiles que exploten industria ó comercio en el término municipal, por los beneficios que obtengan en el mismo. Para evitar la duplicidad de gravamen no se comprenderán en el repartimiento las utilidades procedentes de dividendos y demás remuneraciones del capital de las referidas Compañías.

Todo varón, mayor de diez y ocho años, no comprendido en el repartimiento por otro concepto, contribuirá con la cuota correspondiente a un bracero ó jornalero en el repartimiento.

El tipo de gravamen en las capitales de provincia, y poblaciones de 10.000 ó más habitantes no podrá exceder en ningún caso de 1.12 por 100.

Art. 15.º Los Ayuntamientos a que se refiere el art. 6.º de la presente ley no podrán gravar en ningún caso ni en forma alguna las especies comprendidas en las tarifas del impuesto de Consumos aprobadas por la Ley de 7 de Julio de 1883, fuera de las taxativamente señaladas en los artículos precedentes, ni las patatas y demás hortalizas y verduras, frutas frescas, materiales de construcción y materias primas de los artículos exentos.

Artículo 16.º Hasta la supresión total del impuesto de Consumos, sal y alcoholes en todos los Municipios regirán las prescripciones siguientes:

- No podrán revisarse los cupos de Consumos, de sal ni de alcoholes sino para rebajarlos, cuando así correspondiera, con arreglo a los preceptos vigentes.
- Tampoco podrá concertarse por los Ayuntamientos arriendo alguno para la exacción del impuesto ni de los arbitrios de Consumos sobre las especies no comprendidas en las tarifas especiales.
- La rebaja en los cupos dis-

otra la confianza.  
—Llevaré vuestro mensaje, señor Clyne, dijo el coronel, después de cambiadas las primeras fórmulas de urbanidad, y sin embargo, no puedo aprobar del todo el tono de la carta que tendré que entregar; me parece calculada para echar a perder el objeto que os proponéis.  
—Me es imposible emplear otro lenguaje. La injuria que me hizo é hizo también a otras personas está rodeada de circunstancias que no puedo revelar ni aun a vos mismo. Sin embargo, su señoría las conoce perfectamente.  
—Creo, no obstante; que tengo el derecho de que se me ponga al corriente de todos los pormenores; pero puesto que no queréis hacerlo tendré que hablar y obrar limitándome solo a aquellos de los cuales tengo conocimiento. El lord Y... os ha hecho una ofensa grave y vuestra demanda es justa; eso se ve claramente; no tengo que hacer más objeción sino respecto a los términos en que está concebida la demanda.

el rostro con el pañuelo, los sollozos que agitaran todo su cuerpo manifestaban que su firmeza le había abandonado.  
—¿Tenemos necesidad de decir a quién se había enterrado y quién era aquel joven?  
—Kenneth abandonó este sitio con el rostro lleno de pesar; y cuando su capataz luto puesta sobre el brazo, entró en el parque vecino. Sentóse abrumado de dolor en el primer banco que encontró. No reparó ni en el paso ni en los pescantes; su corazón estaba lacerado y le parecía que se encontraba solo el mundo.  
—¡Todo lo que me ama muere! — dijo.  
Una persona que se había acercado a él sin ser vista oyó estas palabras. Era su hermana.  
—Kenneth, dijo la joven, sufrís... sufrís mucho más aún que cuando nos separamos ayer. Os he visto desde el coche. Pero no he sido yo quien os ha conocido, sino Helena.  
—Venid conmigo; sé que se alegrará de veros.

todas las miradas. Pero me queda aún un deber que cumplir.  
Sentose y se puso a escribir una carta a lord Y... El contenido de este escrito era noble y sencillo.  
«Milord...  
«Tengo intención de partir de Inglaterra. Antes de verificarlo, tenemos que arreglar cierta diferencia pendiente entre los dos. Existe sobre la memoria de otra persona una mancha que es preciso borrar.  
«La difunta miss Z... debía ser mi esposa. Lo sabéis, y a pesar de esto os atrevisteis a insultarla. Miss Z... rechazó vuestras proposiciones, y esto motivó entre nosotros una querrela que ha dado lugar a mil calumnias contra la que dejó de existir.  
«No se puede ir por las calles sin encontrar en cada esquina estampas y relaciones deshonorosas para ella. Su muerte no ha hecho sino aumentar la violencia de las calumnias, y sus difamadores han inventado nuevas mentiras. Nadie sino yo puede vengar la memoria de miss Z... Con este objeto me dirija, pues, a vos,

Después de lo que pasó entre ambos la demanda debía venir de vos; estoy pronto a responder a ella. Pero para que esta carta llene lo que mi posición me da derecho a llamar un objeto sagrado, debo añadir que he sufrido ya cruelmente, por otras manos que pude hacerlos, Apelo, pues, a vuestra lealtad para que desmintáis públicamente las falsedades que circulan de boca en boca respecto a aquella joven. Acudo a vos para que vengáis su honor calumniado por culpa vuestra. Nadie mejor que vos conocía la pureza de aquel corazón, y la suerte cruel que pesara sobre aquella señora. Tributad, pues, la debida justicia, a su memoria. Decid a sus calumniadores que tuvisteis la desgracia de hacerle proposiciones que su inocencia rechazó.  
No os amezco... pues esta carta y vuestra contestación verán la luz pública; pero si rehusais hacer lo que la justicia, la conveniencia y el honor exigen, que las consecuencias de ello caigan sobre vuestra cabeza.  
No podéis negaros a responder a

puesta en el artículo 2.º lleva aparejada la reducción proporcional de la tarifa de recepción.

Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de Consumos en un Municipio, seguirá en vigor la facultad del Ayuntamiento para recargarlo; pero los límites máximos del recargo se entenderán referidos al cupo y tarifa reducidos, cada vez que se rebaje el cupo.

La rebaja de los cupos en los Municipios en que estuviese arrendado el impuesto lleva aparejada la reducción proporcional en los precios de los arrendamientos municipales por los derechos del Tesoro, y en su caso, por los recargos municipales.

Art. 17. Desde primero de enero de 1912, los Ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas que prescindan de recaudar el impuesto de Consumos por los medios establecidos en las disposiciones vigentes, podrán, para cubrir las atenciones de su presupuesto, utilizar los gravámenes autorizados en el artículo 6.º, con sujeción á los preceptos de los artículos 8.º al 14.º y los recargos de las cuotas de la contribución industrial y de comercio, concedidos en el art. 7.º

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de Consumos de un Municipio, seguirá en pleno vigor el artículo 23 de la ley de 21 de diciembre de 1901. Suprimido el cupo de Consumos de un Municipio cuyas atenciones de primera enseñanza á cargo del Estado excedieran del recargo ordinario sobre la contribución territorial, se aplicará á cubrir la diferencia los demás recargos sobre las contribuciones directas que correspondan al Ayuntamiento; e tendiéndose establecidos á este efecto en la cantidad necesaria, y dentro de los límites máximos autorizados, aun cuando no lo acordase el Ayuntamiento.

2.ª A los efectos del repartimiento entre los pueblos de cada provincia á que se refiere el párrafo 2.º del art. 117 de la ley de 29 de agosto de 1852, se computarán como ingresos del Tesoro por Consumos en 1911 las mismas cantidades que hubi ran servido de base al repartimiento de dicho año, y en los años sucesivos se rebajará de las referidas cifras una décima parte en cada año, hasta que dejen de computarse enteramente. Los ingresos por cuotas del Tesoro de la contribución sobre la riqueza urbana y de la industrial y de comercio, cedidos á los Ayuntamientos por virtud de esta ley, seguirán estimándose como ingresos del Tesoro, á los efectos del cómputo para el repartimiento provincial, hasta que las referidas cesiones se extiendan á todos los Ayuntamientos.

3.ª No se entenderán modificados

por esta ley los regímenes especiales de las Provincias Vascongadas y de Navarra.

Efemérides de Menorca

DE 11 MAYO

1844.—Sale de Ciudadela para Alcaudía el Excelentísimo señor Arzobispo de Santiago, después de su destierro en Mahón.

MAHON

En el vapor-correo de ayer regresó á esta ciudad el diputado provincial por Menorca nuestro querido amigo don Juan Victory Taltavull, quien, como saben nuestros lectores, marchó á Palma con objeto de asistir á las primeras sesiones de la Diputación, y ponerse en contacto y relación directa con los demás miembros de dicho organismo provincial para gestionar á favor de nuestra isla cuantas mejoras y beneficios materiales puedan convenir á los intereses menorquines.

Muy interesante es el último número de la revista «Blanco y Negro». Además de sus secciones especiales de moda, artes y la dedicada á los niños, publica amenos cuentos ilustrados, páginas de color y muchas notas de actualidad, entre ellas la jura de banderas de Madrid y Barcelona, la manifestación del día 1.º de Mayo, la inauguración de la Exposición Internacional de Arte de esta capital, varios asuntos de Marruecos, los juegos florales de Sevilla, el Congreso de Agricultura etc., etc.

Numerosa concurrencia asistió al baile dado en la noche del domingo último en el elegante salón teatro del Casino de Villa-Carlos «La Armonía», reinando la mas amigable expansión y regocijo entre todos los allí congregados. El programa de los honitos y escogidos balables, fue ejecutado con afinación y acierto por la música y el elemento joven, y en particular las señoritas hijas de Eva, dieron risueño colorido al festival luciendo su gentileza y donosura, tanto en las rápidas notas del vertiginoso vals, como en los pausados acordes de candorosa danza. En resumen: un público satisfecho y una velada super.

Queda anunciado nuevo baile para el próximo domingo, *ballo el buen humor de la huésped*, y auguramos el mismo feliz éxito, animación y entusiasmo que en los hasta aquí celebrados por tan favorecida Sociedad.

Reco-damos á los accionistas de «La Marítima» que el próximo día 17 se celebrará la Junta General extraordinaria de que trata el anuncio que venimos publicando hace unos

días, y que para tener derecho de asistencia, es requisito indispensable presentar las acciones conforme prescriben los Estatutos.

Esta noche á las ocho y media en el Ateneo Obrero se dará la tercera conferencia al alcance de los niños que versará sobre Nociones de Telegrafía, á cargo del ateneísta don Francisco Sintés Seguí.

Mañana, viernes, á las nueve y media de la noche, se inaugurará en el Ateneo Científico, Literario y Artístico la primera Exposición General de Bellas Artes, que promete ser un verdadero acontecimiento.

El Orfeón del Ateneo, dirigido por el inteligente Maestro don José Villalonga, y acompañado de orquesta cantará en la Plaza del Príncipe los hermosos coros de Clavé «Gloria al Arte» y «Gloria á España».

Hemos recibido un atento besalamano del señor Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de esta ciudad, invitándonos á la inauguración oficial de la primera interesante Exposición General de Bellas Artes que se celebrará en los salones de dicho laborioso centro de cultura mañana viernes á las nueve de la noche.

Agadecemos á nuestro querido amigo don Antonio Victory la atención que con nosotros ha tenido, y reite amos á tan digno e ilustrado jefe del Ejército, como Presidente del referido Ateneo, nuestra mas decidida cooperación en cuantos asuntos redunden del mismo modo que la importante Exposición de Arte que mañana se inaugura, en la mayor elevación cultural y desenvolvimiento artístico de nuestra isla.

Por Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, publicada en la «Gaceta» se dispone, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, lo siguiente:

1.ª Que los depósitos de garantía que las sociedades de seguros, exceptuadas de las prescripciones de la ley de 14 de mayo de 1908, han de constituir, con arreglo á lo prevenido en el artículo 43 de la ley de presupuestos de 1895, deben quedar mientras otra cosa no se resuelva por el poder legislativo, disposición del ministerio de Hacienda, debiendo ser la resolución que en este sentido se dicte, emanada de la Presidencia del Consejo de ministros.

2.ª Que no procede derogar la Real orden de carácter general, fecha 2 de diciembre de 1909, que está dictada con perfecta competencia e inter-pretada con exactitud el artículo 43 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1895.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación ha sido desestimado el recurso interpuesto por el Alcalde de Mahón, contra la providencia de

este Gobierno civil por la que revocó el acuerdo tomado por dicha Corporación relativo á la imposición de un impuesto sobre el pescado fresco.

Algunos de los pasajeros llegados ayer en el vapor-correo «Monte-Toro» nos han dicho que, al entrar este buque en el puerto de Alcaudía, hallábase fondeado en aquellas aguas el crucero-acorazado «Pelayo», de nuestra marina de Guerra, cuyo buque, si no media contra orden, deberá regresar á Palma, abandonando las aguas de Mallorca uno de estos días, dirigiéndose después á Barcelona.

Uno de los pasados días fondeó en el puerto de Barcelona la polacra goleta «San Pedro», de la matrícula de Mahón.

En dicho puerto quedó despachado para Ciudadela el pailebot «Castell de San Nicolau».

En la prensa de la península llegada ayer leemos que el licenciamiento de los soldados que llevan tres años de servicio, se verificará alrededor del 15 del corriente.

Dicen de Mallorca que en Felanitx han contraído matrimonio á la edad de ochenta años dos apasionados novios.

En la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto, procedente de Barcelona y escalas, el vapor correo «Monte Toro».

También en la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto el yacht de recreo «Albió», de matrícula inglesa, en el cual viajan algunos distinguidos turistas.

Estos, en número de siete ú ocho, entre los cuales se contaban varias mujeres jóvenes, vistiendo elegantes y primaverales atavíos, saltaron á tierra, recorriendo durante un par de horas las calles de nuestra población y haciendo diversas compras, sin olvidar por supuesto las imprescindibles tarjetas postales con vistas de Menorca.

Regresaron los turistas á bordo del «Albió», y zarpó el buque de recreo para la mar.

COMUNICACION TELEGRAFICA CON CABRERA

Como recordarán nuestros lectores el Consejo Provincial de Fomento, solicitó con el apoyo de la Cámara de Comercio y otras Corporaciones el establecimiento de un cable con Cabrera.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden en la que se dice que no existiendo consignación de momento para ello, se proceda al estudio del proyecto con objeto de que aprovechando las oportunidades que puedan presentarse de efectuar reparaciones en los cables subterráneos pueda incluirse la que se solicita.

Pérdida

En la mañana del lunes, desde el fletado de la carretera Nueva á la calle de San Roque, se extravió una carta conteniendo ciento cincuenta pesetas en papel local. Se ruega á la persona que haya encontrado dicha cantidad la entregue en la Redacción de este diario, conde se le dará una gratificación, además del agradecimiento de la persona interesada que es un pobre carretero de Alayor.

Noticias Militares

Ha sido ascendido á capitán el teniente de infantería don Manuel Girón Rodríguez.

El teniente coronel del batallón del regimiento infantería de Mahón don Ricardo Lopez Ortega, de guarnición en el castillo de Montjuich, tuvo la desgracia de caer, sufriendo una luxación en el húmero izquierdo, habiéndosele autorizado para trasladarse á su domicilio.

De seamos el pronto y completo restablecimiento del digno jefe.

En la tarde de hoy deben salir de Barcelona, á bordo del vapor-correo «Isla de Menorca», para Mahón; custodiados por la guardia civil, diez corrigidos militares que deben extinguir condena en la Penitenciaría de Isabel II.

El día 7 del actual firmó el Ministro de la Guerra la propuesta de ascensos en el cuerpo de oficinas militares, que comprenderá, probablemente, un archivero tercero á segundo, dos oficiales primeros á archiveros terceros, cuatro oficiales segundos á primeros y cuatro terceros á segundos.

De orden del Ministro de la Guerra, los primeros jefes de los cuerpos donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los segundos tenientes de infantería, comprendidos en el «Anuario Militar» del corriente año, desde el número 1 al 278, ambos inclusive, se servirán remitir á la sección de infantería, con urgencia, copias conceptuadas de dichos documentos, para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso.

En el Ministerio de la Guerra se reunió el día 7 la Junta de Secretaría, compuesta de jefes de sección, para examinar las instancias de sargentos aspirantes á ingreso en el cuerpo de oficinas militares.

Como nuestros lectores recordarán, la convocatoria comprende 60 plazas, de las cuales hay ya vacantes 28.

El número de aspirantes que han obtenido la nota de bueno en los exámenes verificados se elevan á 272.

Considerando el gran número de los que, luego de incluidos en la escala de aspirantes, renuncian al ingreso cuando éste les va á corres-

ponder—ya dos de los aprobados han enviado su renuncia á figurar en la relación—la opinión dominante es que se concederá la inclusión en lista á todos los aprobados.

En la última convocatoria se incluyeron 300, y antes de los cuatro años se había agotado la lista y había vacantes que no se podían cubrir por falta de aspirantes.

Optico Gisbert (Lasalle)

Calle Nueva, núm. 18, Mahón No equivocarse

Gran surtido en gafas, lentes, gemelos y toda clase de objetos de óptica.

Se hacen composturas

Espectáculos

En la noche de hoy efectuará su debut en el Teatro Principal el aplaudido y renombrado ventrílocuo señor Ferry, con sus graciosos números parlantes que tan extraordinario éxito han alcanzado en cuantos escenarios han tenido ocasión de exhibirse.

Contribuirá á dar mayor amenidad al espectáculo un extenso y variado programa de películas, entre las cuales figuran varias interesantes estrenos.

Sección oficial

EL COMANDANTE MILITAR DE Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del puerto de Mahón, etc., etc.

Hago saber: que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento para la propagación y aprovechamiento de mariscos, desde el 15 de mayo actual hasta el primero de Octubre venidero, queda establecida la veda para la pesca y venta, de dichas especies en esta Isla.

Los contraventores sufriran las penas que señala el citado artículo, alcanzando tanto al pecador como al vendedor.

Lo que se anuncia para conocimiento general y de los que se dedican á dicha industria en particular. Mahón 10 de Mayo de 1911.— José Riera y Alemany.

Norwich Union Compañía inglesa de Seguros contra Incendios

Solicita representante, preferible que ya conozca el negocio. Por escrito á las oficinas de la Compañía en Barcelona, Ronda Universidad número 31.

esta demanda sin renunciar á los atributos de vuestra clase. Si el derecho sagrado que resulta de la injuria hecha no me da tíulos suficientes á vuestros ojos, soy caballero por mi nacimiento, hijo de un oficial inglés, procedente de una familia que gozaba ya de los honores de la nobleza cuando la vuestra era aun de conocida.

»Permaneceré en mi casa todo hoy y mañana. Si durante este tiempo no recibo noticias vuestras, deduciré de vuestro silencio que mi demanda ha sido desechada, y obraré en consecuencia.

Kenneth C. ync. »17, calle O... 28 de Marzo.

Esta carta dió nueva dirección á sus ideas y alivió algún tanto su corazón. Pero se presentaba una dificultad, y era la manera como comunicaría este escrito á lord Y... No tenía en Londres ningún amigo cuyos servicios pudiese reclamar. Sir Grenville, á quien se hubiese quizá dirigido, había partido para Escocia el día antes.

de Londres lleno de personas extrañas y la rechazaba de su lado. Quizá el afecto no recibe nunca herida más cruel que cuando la simpatía es desechada por aquellos que la inspiran.

—Oh! Kenneth! dijo Emilia con emoción, qué cabio tan terrible se ha verificado en vos!

—Ya sabéis mis pesares, Emilia; me obligasteis á revelarlos... Idos, idos, per el amor de Dios, mi corazón no está para conversar.

Kenneth hizo un gesto brusco de despedida y se metió en la calle de árboles contigua. Emilia fué á reunirse con su amiga con el corazón traspasado de dolor. Helena no dijo nada... el coche se alejó.

—Abandonaré este país para siempre, murmuró Kenneth cuando entró en su habitación. He visto morir á los dos únicos seres que me han amado entrañablemente. Además, os había olvidado, pero cada nuevo dolor que sufro os vuelve á mi memoria. Ya no aspiro á los triunfos ni á la fama, y mi solo desco es ocuparme á

—No dijo con una especie de estremecimiento, dejadme; idos con ella.

—No lo haré sin que antes os haya dicho lo buena que ha sido. Ayer, cuando os dejé, vuestra casera me llamó aparte y me dijo que estabais enfermo... que pasabais las noches sin dormir... que apenas os alimentabais... y que no hablabais ni respondiais cuando os preguntaban. Esta noticia me llenó de tristeza. Helena lo advirtió y quiso saber la causa de ella. En seguida os envió su medico, pero no quisisteis recibirlo, y...

—Es buena y caritativa; las dos lo sois. Dejadme.

Emilia se resintió al ver las miradas frías y ásperas de su hermano.

—Kenneth, dijo la joven, no puedo dejaros aquí; sufrís y sois desgraciado.

—No, estoy bien, repuso levantándose; idos con vuestros amigos.

El corazón de Emilia se llenó de triste pesar. Kenneth era su único hermano; encontrábase en el parque

Acordóse entonces que desde su llegada á Londres, había oído hablar una ó dos veces de un coronel llamado Gascogne, que había servido muchos años en el regimiento de su padre. Kenneth era enteramente desconocido á este oficial; pero un vago recuerdo de la manera con que M. Cypse hablara con frecuencia de su amistad, le alentó á escribirle. Explicóle en pocas palabras su posición; y conñando á esta carta la que desinaba á lord Y... le pidió perdón por su importunidad sobre la necesidad en que le colocaran las circunstancias. Encontró en la Guía de la corte las señas del coronel y le hizo llevar la carta.

Aun no había pasado una hora cuando ya recibió la visita del Coronel. Apenas entró, Kenneth se quedó sorprendido al reconocer la frente noble y elevada y el aspecto simpático de su compañero de viaje del vapor. La sorpresa fué mutua, pero ninguno prodejo ningún embarazo; en una parte se veía la amistad y en la

Notas Comerciales

COTIZACIONES

Table with financial data: VALORES PUBLICOS, Madrid, 10. 4 por 100 interior, Idem 5 por 100, Acciones Banco España, etc.

Table with financial data: 5% Amortizable, Acciones Ferro-carril Alicante, Id. id. Norte, Cambio Paris cheque, Id. Londres.

Cotización de la Plata FACILITADA POR LA CASA MARRETT-BONNIN FIGUEROA Y C.ª DE BARCELONA

Table with financial data: PRECIOS DE VENTA, El Kilóg., PESETAS. Platino, Oro fino, Plata fina, etc.

id. 600 id., Depósito en Mahón: Plaza Arra-valeta, 11, y Deyá, 1. Barcelona 11 Mayo de 1911.

Facilitado por la Casa Saint Caplain André et Fils de Paris

Table with financial data: El kilóg., Pesetas. Plata fina, Idem 950 mm., Idem 940 idem., etc.

CULTOS Santo de hoy.—Stos. Poncio, Florencio y Eudaldo mártires. Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nuestra Señora de los Desamparados en San Antonio.

Taller de encuadernaciones Precios reducidos Imprenta de Sucesores de Parpal Rampa de la Abundancia, 16

LAS NOVEDADES DE Ernesto Matas

CALLE DOCTOR ORFILA (MORERAS) 4. Acaba de llegar un variado y riquísimo surtido de géneros última creación de la moda en Sedería, Lanería, Lencería y artículos de punto. Para trages de caballero hay un sin fin de Lanillas, Patenes y Driles dibujos de alta novedad, trages para niño confeccionados, La casa que vende mas barato de Menorca. Precios sin competencia. Interesante para las señoras. Figurines de lós mas modernos y de mas chic los encontrarán en LAS NOVEDADES. Corresponsal de la casa mas importante de Barcelona.

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Barcelona

De Madrid

Barcelona 11 á las 4:50 SENADO No hay sesión En la tarde de ayer no se celebró sesión en la Alta Cámara, con motivo de celebrarse el cumpleaños de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

CONGRESO

Ruegos y Preguntas A diferencia del Senado, en el Congreso se celebró ayer tarde sesión como ordinariamente, por haberse así acordado en la anterior. Presidió el señor Conde de Romanones. El banco azul se vió muy nutrido, sentándose en él casi todos los ministros del Gabinete. Usan de la palabra varios señores diputados para hacer algunos ruegos de interés local. Se levanta á hablar el señor ZULUBETA para preguntar al Gobierno qué se hicieron aquellas entusiastas promesas de fomento de la cultura nacional que se consignaban en el discurso de Mensaje de la Corona del actual Gabinete. Añade el orador que de esto hace ya un año y ninguna labor positiva ha realizado aún el Gobierno en el ramo de Enseñanza. A este propósito, anuncia el señor ZULUBETA que expandará una interpelección. El Ministro de Instrucción Pública don AMALIO JIMENO acepta dicha interpelección. Orden del día Entrase á continuación en la orden del día. Se formulan algunos dictámenes de escaso interés. Presta juramento el nuevo diputado don Alonso Bayón. El servicio obligatorio Se pone á discusión el dictamen formulado sobre el proyecto de ley del servicio militar obligatorio. Muchos señores diputados desprecian los escaños, saliendo á fumar y á conversar á los pasillos. Don MARTIN SANCHEZ consume el primer turno en contra del indicado proyecto. Examina el orador las ventajas é inconvenientes que ha de reportar el establecimiento del servicio militar obligatorio. Compara la forma de alistamiento con el sistema que se pone en práctica en otros países. Dice que España es el país de las leyes perfectas y razonadas, pero que éstas no se cumplen. Y termina de hablar, pidiendo al Gobierno que procure hacer un ejército seleccionado, siguiendo los procedimientos que para ello se emplean en las demás naciones, procurando que los soldados no estén dos años en filas, y evitando por to-

dos los medios la desorganización del Ejército, lo que constituiría el suicidio nacional. Contesta á don Martín Sánchez un individuo de la Comisión de estudio de dicho proyecto. Consume el segundo turno el señor PEDREGAL, hablando en contra del servicio militar obligatorio. Dice que el proyecto no envuelve en sí ninguna reforma práctica. Hace notar que en él no consta la cantidad que representará para el Estado el establecimiento de dicho servicio. Contéstala otro individuo de la Comisión de informe. Rectifica el señor PEDREGAL, diciendo que seguramente la implantación del proyecto nos favorecerá con el aumento de algunos picos en el presupuesto, lo cual es impropio de un Gobierno democrático. Contesta el señor CONDE DE SANTA ENGRACIA, como miembro de la Comisión, manifestando que el proyecto de servicio obligatorio es un buen proyecto, como así lo demuestra el hecho de que al ponerse á discusión se haya ausentado de los escaños gran número de señores diputados, que no están dispuestos á poner la menor obstrucción ni trabas de ninguna clase á la aprobación del proyecto, con el cual están de completa conformidad todas las fracciones parlamentarias. Añade el orador que el Gobierno tiene el propósito de aceptar toda modificación que considere beneficiosa al proyecto. Declara que éste será implantado dentro del plazo de dos años, pero que para el oportuno funcionamiento de la ley el Gobierno se dedicará durante ese tiempo al estudio de determinados proyectos complementarios del servicio obligatorio. Y se levanta la sesión.

En el acto del reparto pronunciaron brillantísimos discursos el Alcalde señor Francos Rodríguez, el jefe del Gobierno señor Canalejas y el exministro conservador don Eduardo Dato, quienes manifestaron que interpondrán toda su influencia para que los demás Ayuntamientos de España imiten el ejemplo del de Madrid. Ruiz Valarino y los albañiles El Ministro de la Gobernación señor Ruiz Valarino ha manifestado á los periodistas que le parecen grandemente injustificados los ataques y la campaña coaccionista que han emprendido los huelguistas albañiles por no haberse podido solucionar la huelga. Ha añadido el Ministro que, una vez fracasadas las gestiones del Instituto de Reformas Sociales, sólo queda el tiempo para resolver el conflicto.

Canalejas protesta El Presidente del Consejo señor Canalejas, al hablar ayer con los periodistas, hizo constar su mas viva protesta por el hecho de que la prensa extranjera le suponga el único forjador de la opinión española en el asunto de Marruecos. Consejo de Ministros Después de terminada la sesión del Congreso reunieron ayer en Consejo los Ministros de la Corona. En dicho Consejo no cambiaron los Ministros ninguna impresión nueva acerca de Fez ni del territorio del Rif. Trataron únicamente de las reclamaciones presentadas por la reforma de la contribución, entre las cuales hay algunas justificadas. El señor Canalejas expresó su extrañeza de que nadie reclamara cuando el anterior Ministro de Hacienda señor Cobian dió lectura al proyecto en el Congreso. Felicitaciones Su Alteza Real el Príncipe de Asturias recibió ayer numerosas felicitaciones por ser el día de su cumpleaños. Banquete en Palacio En Palacio tuvo lugar el banquete organizado en honor del ex-Presidente de la República Argentina señor Figueroa Alcorta. Asistieron á la fiesta, que resultó brillantísima, todas las augustas personas de la Familia Real, el Presidente del Consejo señor Canalejas, la esposa y los hijos del ilustre huésped, y numerosos invitados del personal palatino y cuerpo diplomático.

NOTICIAS VARIAS LOTERIA NACIONAL En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid salieron premiados los siguientes números: Con el primer premio de 250.000 pesetas el billete número 6.622, despachado en Santander. Con el segundo premio de 100.000 pesetas el billete número 973, despachado en Huelva. Con el tercer premio de 60.000 pesetas el billete número 10.755, despachado en Alicante. Entre los 18 cuartos premios de 6.000 pesetas no figura ningún billete despachado en Mahón. Nomenclamiento Ha sido nombrado don Alvaro de Juana para desempeñar el cargo de Secretario de la Comisaría General de Policía de Madrid. Reparto de libretas El Ayuntamiento de Madrid repartió 100 libretas del «Instituto de Previsión» entre otros tantos obreros municipales.

En el acto del reparto pronunciaron brillantísimos discursos el Alcalde señor Francos Rodríguez, el jefe del Gobierno señor Canalejas y el exministro conservador don Eduardo Dato, quienes manifestaron que interpondrán toda su influencia para que los demás Ayuntamientos de España imiten el ejemplo del de Madrid. Ruiz Valarino y los albañiles El Ministro de la Gobernación señor Ruiz Valarino ha manifestado á los periodistas que le parecen grandemente injustificados los ataques y la campaña coaccionista que han emprendido los huelguistas albañiles por no haberse podido solucionar la huelga. Ha añadido el Ministro que, una vez fracasadas las gestiones del Instituto de Reformas Sociales, sólo queda el tiempo para resolver el conflicto.

Canalejas protesta El Presidente del Consejo señor Canalejas, al hablar ayer con los periodistas, hizo constar su mas viva protesta por el hecho de que la prensa extranjera le suponga el único forjador de la opinión española en el asunto de Marruecos. Consejo de Ministros Después de terminada la sesión del Congreso reunieron ayer en Consejo los Ministros de la Corona. En dicho Consejo no cambiaron los Ministros ninguna impresión nueva acerca de Fez ni del territorio del Rif. Trataron únicamente de las reclamaciones presentadas por la reforma de la contribución, entre las cuales hay algunas justificadas. El señor Canalejas expresó su extrañeza de que nadie reclamara cuando el anterior Ministro de Hacienda señor Cobian dió lectura al proyecto en el Congreso. Felicitaciones Su Alteza Real el Príncipe de Asturias recibió ayer numerosas felicitaciones por ser el día de su cumpleaños. Banquete en Palacio En Palacio tuvo lugar el banquete organizado en honor del ex-Presidente de la República Argentina señor Figueroa Alcorta. Asistieron á la fiesta, que resultó brillantísima, todas las augustas personas de la Familia Real, el Presidente del Consejo señor Canalejas, la esposa y los hijos del ilustre huésped, y numerosos invitados del personal palatino y cuerpo diplomático.

NOTICIAS VARIAS LOTERIA NACIONAL En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid salieron premiados los siguientes números: Con el primer premio de 250.000 pesetas el billete número 6.622, despachado en Santander. Con el segundo premio de 100.000 pesetas el billete número 973, despachado en Huelva. Con el tercer premio de 60.000 pesetas el billete número 10.755, despachado en Alicante. Entre los 18 cuartos premios de 6.000 pesetas no figura ningún billete despachado en Mahón. Nomenclamiento Ha sido nombrado don Alvaro de Juana para desempeñar el cargo de Secretario de la Comisaría General de Policía de Madrid. Reparto de libretas El Ayuntamiento de Madrid repartió 100 libretas del «Instituto de Previsión» entre otros tantos obreros municipales.

NOTICIAS VARIAS LOTERIA NACIONAL En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid salieron premiados los siguientes números: Con el primer premio de 250.000 pesetas el billete número 6.622, despachado en Santander. Con el segundo premio de 100.000 pesetas el billete número 973, despachado en Huelva. Con el tercer premio de 60.000 pesetas el billete número 10.755, despachado en Alicante. Entre los 18 cuartos premios de 6.000 pesetas no figura ningún billete despachado en Mahón. Nomenclamiento Ha sido nombrado don Alvaro de Juana para desempeñar el cargo de Secretario de la Comisaría General de Policía de Madrid. Reparto de libretas El Ayuntamiento de Madrid repartió 100 libretas del «Instituto de Previsión» entre otros tantos obreros municipales.

NOTICIAS VARIAS LOTERIA NACIONAL En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid salieron premiados los siguientes números: Con el primer premio de 250.000 pesetas el billete número 6.622, despachado en Santander. Con el segundo premio de 100.000 pesetas el billete número 973, despachado en Huelva. Con el tercer premio de 60.000 pesetas el billete número 10.755, despachado en Alicante. Entre los 18 cuartos premios de 6.000 pesetas no figura ningún billete despachado en Mahón. Nomenclamiento Ha sido nombrado don Alvaro de Juana para desempeñar el cargo de Secretario de la Comisaría General de Policía de Madrid. Reparto de libretas El Ayuntamiento de Madrid repartió 100 libretas del «Instituto de Previsión» entre otros tantos obreros municipales.

NOTICIAS VARIAS LOTERIA NACIONAL En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid salieron premiados los siguientes números: Con el primer premio de 250.000 pesetas el billete número 6.622, despachado en Santander. Con el segundo premio de 100.000 pesetas el billete número 973, despachado en Huelva. Con el tercer premio de 60.000 pesetas el billete número 10.755, despachado en Alicante. Entre los 18 cuartos premios de 6.000 pesetas no figura ningún billete despachado en Mahón. Nomenclamiento Ha sido nombrado don Alvaro de Juana para desempeñar el cargo de Secretario de la Comisaría General de Policía de Madrid. Reparto de libretas El Ayuntamiento de Madrid repartió 100 libretas del «Instituto de Previsión» entre otros tantos obreros municipales.

De provincias Melilla Jura de banderas Melilla 10.—Mañana se celebrará el solemne acto de jurar la bandera de los reclutas incorporados á Nador.

Ceuta El zozo de Zelaya.—Kabilas belicosas Ceuta 10.—En el zozo de Zelaya ha disminuido algo estos días la concurrencia de traficantes. La mayor parte de los moros vecinos se muestra conforme con la última operación de policía, siempre que las tropas españolas no se internen mas en el territorio. Solo algunos kabilas manifiestan ánimos belicosos. Movimiento en Tetuán Ceuta 10.—Por los correos llegados á esta ciudad desde Tetuán, existe la creencia de que se está tramando en aquella plaza algo íntimamente relacionado con los últimos sucesos. Valencia Los congresistas de Agricultura Valencia 10.—Los miembros del Congreso Internacional de Agricultura celebrado en Madrid que se hallan visitando esta población han comido una «paella» en Cargante. Hoy saldrán dichos congresistas para Barcelona. Santander El primer premio de la Lotería Santander 10.—El billete de la Lotería agraciado con el primer premio en el sorteo de hoy se halla repartido entre las vendedoras del mercado. La noticia ha sido recibida con júbilo indescriptible. Sevilla Para examinar el Acueducto Sevilla 10.—Ha llegado á esta ciudad el Director General de Monumentos históricos con objeto de examinar el Acueducto, ya se dice amenaza ruina. Barcelona Obsequio á los congresistas Barcelona 10.—Los congresistas del Congreso Algodonero siguen recibiendo toda clase de agasajos. Gonzalo Riva estafador Barcelona 10.—La Audiencia ha condenado por estafa á don Gonzalo Riva y á un compinche suyo que, fingiendo la existencia de una sociedad, adquirían géneros á crédito. La estafa importa algunos millones. Como recordarán nuestros lectores, ese estafador don Gonzalo Riva es la misma persona de confianza á la que los concejales ferrouxistas del Ayuntamiento de Madrid querían adjudicar, sin garantía alguna y fiados en su honorabilidad, el negocio de la traida de aguas. El agresor de Maura Barcelona 11.—Mañana se comen-

zará á ver en esta ciudad la causa instruida contra Manuel Posa Roca por homicidio frustrado en la persona del ilustre jefe del partido conservador don Antonio Maura. Del extranjero Italia Accidente automovilista Roma 10.—Un automóvil, en el que iba el Duque de Oporto, volcó, quedando completamente destruido. El Duque de Oporto salió milagrosamente con vida, sufriendo tan solo algunas contusiones. Mejico La revolución Mejico 9.—Los insurrectos se han apoderado de la aduana de Juarez. El resto de la población continúa en poder de los federales. Marruecos La Guerra Santa Tanger 10.—El nuevo Sultán Muley Zin envió cuarenta emisarios á los adueros para pedir hombres y dinero con objeto de emprender la Guerra Santa. OLIVER. DE LA PROVINCIA Mallorca Marcha de Weyler Palma 11.—Ayer noche á las 8:30 embarcó para Barcelona el diputado á Cortes don Antonio Weyler, siendo objeto de una cariñosa despedida. Última hora Palma 11 á las 8. Madrid El Consejo de ayer En el Consejo que celebraron ayer tarde los Ministros trataron éstos, además de estudiar los proyectos de ley que ocupan actualmente al Gobierno, del traslado probable del Penal de Ceuta á San Fernando (Cadiz). En dicho Consejo el señor Rodríguez comunicó que hoy leerá en las Cámaras el proyecto acerca de la contribución territorial. Dió cuenta también de haber recibido varios solicitudes pidiendo al Gobierno subvenciones para la celebración de los centenarios de la Independencia de Terragona, de las Cortes de Cadiz y de la batalla de Albuera. La Reina en estado Se ha dicho que Su Magestad la Reina doña Victoria se encuentra en estado interesante. Pablo Iglesias á Barcelona Ha salido para Barcelona, con objeto de asistir á la vista de la causa contra Manuel Posa, el diputado socialista don Pablo Iglesias. El Alcalde y los consumos El Alcalde de Madrid señor Francos Rodríguez, á quien nadie puede tachar de sospechoso de hostilidad al Gobierno, ha declarado á los periodistas que es abiertamente contrario al proyecto de consumos, porque éste no significa la supresión total del impuesto sino la sustitución de un gravamen por otro, pues se crean y se recargan otros impuestos tan pesados ó mas que el primero.

Manifestó el señor Francos Rodríguez su opinión de que el proyecto fracasará dentro de poco. También dijo á los periodistas que piensa dimitir de su cargo. Santa Cruz de Tenerife Manifestacion femenina Se ha celebrado en esta población una manifestación femenina como protesta del proyecto de división provincial. El Gobernador civil dirigió la palabra á los manifestantes, rogándoles que se retiraran, como así lo hicieron con el mayor orden. Cadiz Maniobras.—El «Cataluña» Las fuerzas de Infantería de Marina efectúan constantes maniobras. Se insiste en asegurar que en breve embarcarán para Larache. También se asegura que pronto zarpará para Tanger y Ceuta el crucero «Cataluña». Ceuta Reunion de kabileños Se sabe que los kabileños celebraron una reunión en Ain Asir, predominando en ella los temperamentos de prudencia. Tetuán Contra España Continúa el baja enemigo de España celebrando conferencias con los moros principales. Se ignora lo que se ha tratado en ellas, pero se sabe que hace referencia á la ocupación de los Castillejos por la policía indígena. El Gobierno ha recibido confirmación oficial de que dicho baja está haciendo campaña contra España. Barcelona El Consejo Algodonero Se ha celebrado con toda brillantez la sesión de clausura del Congreso Algodonero. Se acordó que el próximo se celebre en Amsterdam ó en el Haya. Córdoba Los cadetes de Infantería Ayer marcharon de esta población los cadetes de Infantería, siendo objeto de una cariñosa y entusiasta despedida. Salieron en dos trenes para Toledo. Marruecos Nuevo ataque Dienen de Taurit que ayer noche los kabileños de Benimanin, de la izquierda del Mulya, atravesaron el río, atacando un campamento francés, cuyas fuerzas, mandadas por Merade, rechazaron la agresión, resultando un oficial herido. Se cree que serán frecuentes los ataques de esa índole. Luchas en guerrillas Un radiograma de Rabat dice que los rebeldes, apostados en grupos sueltos, hacen la lucha en guerrillas. Noticia desmentida Se niega la noticia de que, como dicen algunos periódicos, las tropas francesas invaden la zona de influencia española. Argelia Refuerzos á Marruecos Han marchado á la capital para Marruecos dos vapores que conducen tropas y material. Las fuerzas indígenas argelinas serán utilizadas para custodiar los convoyes. PALMER.

Manifestó el señor Francos Rodríguez su opinión de que el proyecto fracasará dentro de poco. También dijo á los periodistas que piensa dimitir de su cargo. Santa Cruz de Tenerife Manifestacion femenina Se ha celebrado en esta población una manifestación femenina como protesta del proyecto de división provincial. El Gobernador civil dirigió la palabra á los manifestantes, rogándoles que se retiraran, como así lo hicieron con el mayor orden. Cadiz Maniobras.—El «Cataluña» Las fuerzas de Infantería de Marina efectúan constantes maniobras. Se insiste en asegurar que en breve embarcarán para Larache. También se asegura que pronto zarpará para Tanger y Ceuta el crucero «Cataluña». Ceuta Reunion de kabileños Se sabe que los kabileños celebraron una reunión en Ain Asir, predominando en ella los temperamentos de prudencia. Tetuán Contra España Continúa el baja enemigo de España celebrando conferencias con los moros principales. Se ignora lo que se ha tratado en ellas, pero se sabe que hace referencia á la ocupación de los Castillejos por la policía indígena. El Gobierno ha recibido confirmación oficial de que dicho baja está haciendo campaña contra España. Barcelona El Consejo Algodonero Se ha celebrado con toda brillantez la sesión de clausura del Congreso Algodonero. Se acordó que el próximo se celebre en Amsterdam ó en el Haya. Córdoba Los cadetes de Infantería Ayer marcharon de esta población los cadetes de Infantería, siendo objeto de una cariñosa y entusiasta despedida. Salieron en dos trenes para Toledo. Marruecos Nuevo ataque Dienen de Taurit que ayer noche los kabileños de Benimanin, de la izquierda del Mulya, atravesaron el río, atacando un campamento francés, cuyas fuerzas, mandadas por Merade, rechazaron la agresión, resultando un oficial herido. Se cree que serán frecuentes los ataques de esa índole. Luchas en guerrillas Un radiograma de Rabat dice que los rebeldes, apostados en grupos sueltos, hacen la lucha en guerrillas. Noticia desmentida Se niega la noticia de que, como dicen algunos periódicos, las tropas francesas invaden la zona de influencia española. Argelia Refuerzos á Marruecos Han marchado á la capital para Marruecos dos vapores que conducen tropas y material. Las fuerzas indígenas argelinas serán utilizadas para custodiar los convoyes. PALMER.

Manifestó el señor Francos Rodríguez su opinión de que el proyecto fracasará dentro de poco. También dijo á los periodistas que piensa dimitir de su cargo. Santa Cruz de Tenerife Manifestacion femenina Se ha celebrado en esta población una manifestación femenina como protesta del proyecto de división provincial. El Gobernador civil dirigió la palabra á los manifestantes, rogándoles que se retiraran, como así lo hicieron con el mayor orden. Cadiz Maniobras.—El «Cataluña» Las fuerzas de Infantería de Marina efectúan constantes maniobras. Se insiste en asegurar que en breve embarcarán para Larache. También se asegura que pronto zarpará para Tanger y Ceuta el crucero «Cataluña». Ceuta Reunion de kabileños Se sabe que los kabileños celebraron una reunión en Ain Asir, predominando en ella los temperamentos de prudencia. Tetuán Contra España Continúa el baja enemigo de España celebrando conferencias con los moros principales. Se ignora lo que se ha tratado en ellas, pero se sabe que hace referencia á la ocupación de los Castillejos por la policía indígena. El Gobierno ha recibido confirmación oficial de que dicho baja está haciendo campaña contra España. Barcelona El Consejo Algodonero Se ha celebrado con toda brillantez la sesión de clausura del Congreso Algodonero. Se acordó que el próximo se celebre en Amsterdam ó en el Haya. Córdoba Los cadetes de Infantería Ayer marcharon de esta población los cadetes de Infantería, siendo objeto de una cariñosa y entusiasta despedida. Salieron en dos trenes para Toledo. Marruecos Nuevo ataque Dienen de Taurit que ayer noche los kabileños de Benimanin, de la izquierda del Mulya, atravesaron el río, atacando un campamento francés, cuyas fuerzas, mandadas por Merade, rechazaron la agresión, resultando un oficial herido. Se cree que serán frecuentes los ataques de esa índole. Luchas en guerrillas Un radiograma de Rabat dice que los rebeldes, apostados en grupos sueltos, hacen la lucha en guerrillas. Noticia desmentida Se niega la noticia de que, como dicen algunos periódicos, las tropas francesas invaden la zona de influencia española. Argelia Refuerzos á Marruecos Han marchado á la capital para Marruecos dos vapores que conducen tropas y material. Las fuerzas indígenas argelinas serán utilizadas para custodiar los convoyes. PALMER.

Manifestó el señor Francos Rodríguez su opinión de que el proyecto fracasará dentro de poco. También dijo á los periodistas que piensa dimitir de su cargo. Santa Cruz de Tenerife Manifestacion femenina Se ha celebrado en esta población una manifestación femenina como protesta del proyecto de división provincial. El Gobernador civil dirigió la palabra á los manifestantes, rogándoles que se retiraran, como así lo hicieron con el mayor orden. Cadiz Maniobras.—El «Cataluña» Las fuerzas de Infantería de Marina efectúan constantes maniobras. Se insiste en asegurar que en breve embarcarán para Larache. También se asegura que pronto zarpará para Tanger y Ceuta el crucero «Cataluña». Ceuta Reunion de kabileños Se sabe que los kabileños celebraron una reunión en Ain Asir, predominando en ella los temperamentos de prudencia. Tetuán Contra España Continúa el baja enemigo de España celebrando conferencias con los moros principales. Se ignora lo que se ha tratado en ellas, pero se sabe que hace referencia á la ocupación de los Castillejos por la policía indígena. El Gobierno ha recibido confirmación oficial de que dicho baja está haciendo campaña contra España. Barcelona El Consejo Algodonero Se ha celebrado con toda brillantez la sesión de clausura del Congreso Algodonero. Se acordó que el próximo se celebre en Amsterdam ó en el Haya. Córdoba Los cadetes de Infantería Ayer marcharon de esta población los cadetes de Infantería, siendo objeto de una cariñosa y entusiasta despedida. Salieron en dos trenes para Toledo. Marruecos Nuevo ataque Dienen de Taurit que ayer noche los kabileños de Benimanin, de la izquierda del Mulya, atravesaron el río, atacando un campamento francés, cuyas fuerzas, mandadas por Merade, rechazaron la agresión, resultando un oficial herido. Se cree que serán frecuentes los ataques de esa índole. Luchas en guerrillas Un radiograma de Rabat dice que los rebeldes, apostados en grupos sueltos, hacen la lucha en guerrillas. Noticia desmentida Se niega la noticia de que, como dicen algunos periódicos, las tropas francesas invaden la zona de influencia española. Argelia Refuerzos á Marruecos Han marchado á la capital para Marruecos dos vapores que conducen tropas y material. Las fuerzas indígenas argelinas serán utilizadas para custodiar los convoyes. PALMER.

Manifestó el señor Francos Rodríguez su opinión de que el proyecto fracasará dentro de poco. También dijo á los periodistas que piensa dimitir de su cargo. Santa Cruz de Tenerife Manifestacion femenina Se ha celebrado en esta población una manifestación femenina como protesta del proyecto de división provincial. El Gobernador civil dirigió la palabra á los manifestantes, rogándoles que se retiraran, como así lo hicieron con el mayor orden. Cadiz Maniobras.—El «Cataluña» Las fuerzas de Infantería de Marina efectúan constantes maniobras. Se insiste en asegurar que en breve embarcarán para Larache. También se asegura que pronto zarpará para Tanger y Ceuta el crucero «Cataluña». Ceuta Reunion de kabileños Se sabe que los kabileños celebraron una reunión en Ain Asir, predominando en ella los temperamentos de prudencia. Tetuán Contra España Continúa el baja enemigo de España celebrando conferencias con los moros principales. Se ignora lo que se ha tratado en ellas, pero se sabe que hace referencia á la ocupación de los Castillejos por la policía indígena. El Gobierno ha recibido confirmación oficial de que dicho baja está haciendo campaña contra España. Barcelona El Consejo Algodonero Se ha celebrado con toda brillantez la sesión de clausura del Congreso Algodonero. Se acordó que el próximo se celebre en Amsterdam ó en el Haya. Córdoba Los cadetes de Infantería Ayer marcharon de esta población los cadetes de Infantería, siendo objeto de una cariñosa y entusiasta despedida. Salieron en dos trenes para Toledo. Marruecos Nuevo ataque Dienen de Taurit que ayer noche los kabileños de Benimanin, de la izquierda del Mulya, atravesaron el río, atacando un campamento francés, cuyas fuerzas, mandadas por Merade, rechazaron la agresión, resultando un oficial herido. Se cree que serán frecuentes los ataques de esa índole. Luchas en guerrillas Un radiograma de Rabat dice que los rebeldes, apostados en grupos sueltos, hacen la lucha en guerrillas. Noticia desmentida Se niega la noticia de que, como dicen algunos periódicos, las tropas francesas invaden la zona de influencia española. Argelia Refuerzos á Marruecos Han marchado á la capital para Marruecos dos vapores que conducen tropas y material. Las fuerzas indígenas argelinas serán utilizadas para custodiar los convoyes. PALMER.

